



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00888439- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Mónica GORDILLO por la que solicita licencia con goce de sueldo, desde el 30 de octubre al 05 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de participar como ponente en el *Coloquio internacional "De Mayo 68 a mayo 69: revueltas y represión en Francia, México y Argentina"*, a realizarse en El Colegio de México, ciudad de México;

Que la Profesora GORDILLO ha adjuntado la certificación que acredita las actividades académicas a realizar durante el período de licencia solicitado, tal como prevé la normativa vigente;

Que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Profesora Mónica GORDILLO, Legajo N° 25520, se desempeña como Profesora Titular simple interina en la cátedra "Historia Argentina II-Esc. de Historia" desde el 01-04-2023 al 31-03-2024, y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de treinta y nueve años nueve meses a la fecha;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Prof. Mónica GORDILLO, Legajo N° 25520, en el cargo de Profesora Titular simple interina en la cátedra "Historia Argentina

II" de la Escuela de Historia, desde el 30 de octubre al 05 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

MLG